

La sanidad e higiene de campamentos y cuarteles en las perspectivas de los médicos militares: diagnósticos y propuestas en vísperas de la aprobación de la Ley Riccheri

The health and hygiene of camps and barracks in the perspectives of military doctors:
diagnoses and proposals on the eve of the approval of the Riccheri Law

Recibido: 25/07/2023 - Aceptado: 30/05/2024

Germán Soprano

Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de La Plata, Argentina
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina
gsoprano69@gmail.com

Resumen

Este trabajo tiene por objeto un análisis del estado sanitario e higiene en campamentos y cuarteles de las guarniciones de Mendoza, San Juan, Villa Mercedes y Río Cuarto a partir de informes elaborados por médicos militares en vísperas de la sanción de la ley 4031 de 1901 conocida como Ley Riccheri. Enfocándonos en las perspectivas de los oficiales médicos nos preguntamos ¿Qué relaciones es posible reconocer entre la agenda de la Inspección General de Sanidad a nivel nacional y los diagnósticos sobre el estado sanitario e higiene de campamentos y cuarteles situados en contextos sociales y geográficos específicos? ¿Cómo percibían que era afectada la salud de la tropa por el estado sanitario de la población civil con la que aquella se relacionaba cotidianamente? Con la aprobación de la ley 4031 ¿Cómo preveían afrontar la incorporación de soldados en campamentos y cuarteles que no disponían de condiciones higiénicas adecuadas para alojarlos? Y en los años inmediatamente anteriores ¿Cómo fue afectada la sanidad e higiene de campamentos, cuarteles y otras dependencias por las conscripciones de 1896-1898?

Palabras clave: Sanidad militar; Oficiales médicos; Ejército; Conscripción

Abstract

This work aims to analyze the sanitary and hygiene status in camps and barracks of the Garrisons of Mendoza, San Juan, Villa Mercedes and Río Cuarto from reports prepared by military doctors on the eve of the sanction of Law 4031 of 1901 known as Riccheri Law. Focusing on the perspectives of medical officers we ask ourselves: What relationships can be recognized between the agenda of the General Inspectorate of Health at the national level and diagnoses on the health and hygiene status of camps and barracks located in specific social and geographical contexts? How did they perceive that the health of the troops was affected by the health status of the civilian population with which they interacted on a daily basis? With the approval of Law 4031. How did you envisage dealing with the incorporation of soldiers into camps and barracks that did not have adequate hygienic conditions to accommodate them? And in the immediately preceding years, how was the health and hygiene of camps, barracks and other dependencies affected by the conscriptions of 1896-1898?

Key words: Military health; medical officers; Army; Conscription

Cita sugerida: Soprano, G. (2024). La sanidad e higiene de campamentos y cuarteles en las perspectivas de los médicos militares: diagnósticos y propuestas en vísperas de la aprobación de la Ley Riccheri. *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*. 11 (1), 22-45.

Introducción

Este trabajo se propone analizar el estado sanitario e higiene en campamentos y cuarteles de las Guarniciones de Mendoza, San Juan, Villa Mercedes y Río Cuarto correspondientes a las regiones militares Centro y Cuyo, a partir de informes elaborados por médicos militares de la Inspección General de Sanidad del Ejército. El término campamento refería en la época a un sitio descampado en el que se establecía un cuerpo o unidad militar durante una campaña o un ejercicio o bien un sitio con instalaciones preexistentes o precarias construidas *ad hoc* que funcionaba como asiento temporario; en tanto que un cuartel era un establecimiento militar con construcciones permanentes con diseños y materiales de calidad diversa. El uso contemporáneo de esos términos no siempre era unívoco y en ocasiones se aplicaban esas denominaciones alternativamente a un mismo espacio. Por guarnición se entendía un conjunto de instalaciones militares precarias y/o permanentes que funcionaba como acantonamiento o asiento de un cuerpo o sus elementos.

El período abordado comprende desde las conscripciones de los años 1896-1898 hasta la sanción de la ley 4031 de 1901 de organización del Ejército nacional, conocida como Ley Riccheri o de servicio militar obligatorio. En el contexto del cambio del siglo XIX al XX coexistían en el Ejército de Línea campamentos y cuarteles. Aldo Avellaneda (2021) denominó esta coyuntura como expresiva del paso de un Ejército nómada y colonizador a uno sedentario y orientado a su propia formación. Como sostiene ese autor, la incorporación de conscriptos de 20 años de edad a los cuerpos de línea obligó a los militares a proponer mejoras en las instalaciones preexistentes y diseñar nuevos cuarteles.¹

Enfocándonos en las perspectivas de los oficiales médicos se exploran respuestas a estas preguntas: ¿Qué relaciones es posible reconocer entre la agenda de la Inspección General de Sanidad a nivel nacional y los diagnósticos sobre el estado sanitario e higiene de campamentos y cuarteles situados en contextos sociales y geográficos específicos? ¿Cómo percibían que era afectada la salud de la tropa por el estado sanitario de la población civil con la que aquella se relacionaba cotidianamente? Con la aprobación de la ley 4031 ¿Cómo preveían afrontar la incorporación de soldados en campamentos y cuarteles que no disponían de condiciones higiénicas adecuadas para alojarlos? Y en los años inmediatamente anteriores ¿cómo fue afectada la sanidad e higiene de campamentos, cuarteles y otras dependencias por las conscripciones de 1896-1898?²

En 1881 se aprobó el reglamento provisorio del cuerpo de sanidad militar, en 1888 se sancionó la Ley 2377 Orgánica del Cuerpo de Sanidad del Ejército y la Armada, en 1891 esta ley fue reglamentada y en 1892 el Ejército dio un reglamento interno para su Inspección General de Sanidad (Soprano, 2019). Conforme ese marco normativo e institucional, los médicos militares participaron de los proyectos y procesos de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército.³ Una década más tarde de la reglamentación de la Ley 2377, el 6 de diciembre de 1901, se sancionó la Ley 4031. Como han señalado Avellaneda y Quinterro (2021), esta ley definió una prestación militar ciudadana que solo era relativamente original en la Argentina, pues en 1896-1898 se efectuaron las primeras conscripciones y movilizaciones masivas de tropas. La Ley 3318 del 22 de noviembre de

¹ Este trabajo dialoga con la propuesta hecha por Avellaneda (2021) cuando recomendó que el estudio de las condiciones sanitarias de campamentos y cuarteles en el cambio del siglo XIX al XX ameritaba un análisis específico sobre el “saber médico”. También doy continuidad a otro artículo sobre médicos militares y sanidad de los soldados (Soprano, 2021a).

² La génesis del servicio militar obligatorio ha sido objeto de análisis principalmente en relación con su papel en el proceso de construcción de la identidad nacional y la ciudadanía argentina y como dispositivo de control social de los sectores sociales subalternos: Bertoni (2001), Guembe (2015), Garaño (2017), Ablard (2017), Manzoni (2018) y Sillitti (2018, 2023). Como veremos, su función en el sistema de defensa nacional y en la provisión de tropa para el Ejército de Línea y las conscripciones anteriores a la sanción de la denominada Ley Riccheri en 1901 han sido cuestiones menos atendidas.

³ Véase: Rouquié (1986), García Molina (2010), Dick (2014), Cornut (2018) y Soprano (2021b).

1895 había dispuesto que las Guardias Nacionales realizaran ejercicios con unidades del Ejército de Línea en campamentos. Esa ley –como sostiene Avellaneda (2016, 2017a)– fue concebida para proveer instrucción antes que para resolver un serio problema que tenía el Ejército de Línea desde hacía varias décadas: el reclutamiento de tropa para sus cuerpos. Dicho problema no solo se relacionaba con la dotación de soldados, sino también indirectamente con la de cabos y sargentos; de hecho, el término “tropa”, incluía a estos últimos dos.

Las primeras conscripciones

La ley de 1872 de organización del Ejército de Línea establecía tres formas de reclutamiento de tropa: “voluntarios” o “enganchados” (contratados), “destinados” (aquellos sobre quienes pesaban delitos penales, incumplimiento en el enrolamiento o su participación en ejercicios doctrinales de Guardias Nacionales) y “contingentes” (de Guardias Nacionales que completaban las vacantes no cubiertas por los anteriores sistemas) (Quinterno, 2014; Avellaneda, 2017b). A su vez, el sistema de conscripción tenía antecedentes inmediatos previos a la Ley 4031 de 1901. Con arreglo a la Ley 3318 del 22 de noviembre de 1895 sobre Organización del Ejército, en 1896 se realizó la “primera conscripción” que incorporó ciudadanos de 20 años de edad al Ejército de Línea para recibir instrucción de al menos sesenta días. En esa oportunidad se movilizó una enorme cantidad de tropas: tan solo en Cura-Malal, en el sudoeste de la provincia de Buenos Aires, casi 20.000 jóvenes durante dos meses. Esta experiencia se repitió en 1897. Sin embargo, el reclutamiento regular, legalmente compulsivo y masivo de conscriptos –como afirman Avellaneda y Quinterno– se produjo con la Ley 3686 del 23 de mayo de 1898 (Domínguez, 1899, p.179), que modificó la Ley 3318 de 1895 y estableció que el servicio militar en campamentos, cuarteles y buques podía ser prorrogado de 60 días a un año, aunque en los hechos fue de 6 meses. En ese año, los conscriptos no solo efectuaron instrucción en campamentos, también se incorporaron a los cuarteles de los cuerpos del ejército de línea (Avellaneda, 2017b).

En 1898, el Ejército de Línea estaba conformado por 12 regimientos de infantería, 11 de caballería, 2 de artillería de montaña, 5 de artillería ligera, 2 batallones de cazadores de los Andes, 1 regimiento de ingenieros y 1 escuadrón escolta presidencial. El 31 de diciembre de ese año, contaba con 1.463 oficiales y 12.867 clases⁴ y soldados, entre estos últimos 2.157 eran conscriptos de 20 años.⁵ Como reconocía el ministro de Guerra, el general de división Luis María Campos, el reclutamiento para el Ejército de Línea era “un problema sin solución”, paliado en esos años por la “Ley de Conscripción en campamentos, de 60 días, a los jóvenes de 20 años”.⁶ De acuerdo con el ministro, en la conscripción de 1898 fueron movilizados 17.950 conscriptos de la clase nacida el 1877, de los cuales 11.341 fueron licenciados en junio y quedaron 6.609 componiendo el 1º contingente. A su vez, en octubre se llamaron al servicio el 2º y 3º contingente compuesto por 8.067 conscriptos y se licenciaron 7.432; de estos, 823 pertenecían al contingente llamado por exceder a las plazas que debía conservar el Ejército de Línea en noviembre 3.393 y en diciembre 1.694, quedando bajo bandera unos 2.157.⁷ La instrucción de los conscriptos en esos campamentos –decía

⁴ El término clases refería en la época a sargentos y cabos.

⁵ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

⁶ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, pp. 6-7.

⁷ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, p. 22. Asimismo, en 1898 se dieron de alta a 1.218 voluntarios, 2.491 enganchados, 924 reenganchados, 33 destinados y 112 desertores aprehendidos (total de 4.722) y se dieron de baja 4.531 que cumplieron sus compromisos, 190 por orden superior, 18 por inútiles, 228 por fallecimiento, 439 por desertores, 76 condenados a presidio y 4 retirados (total de 5.651).

el general Campos- era “aceptable por la necesidad de dar conocimientos militares al mayor número de ciudadanos movilizados”; no obstante, proponía mejorarla convocando por 6 meses a la mitad de los conscriptos para que recibieran una instrucción más completa y se ahorraran recursos para su concentración. Además –continuaba–, sería necesario modificar la Ley 3318 para que todo guardia nacional soltero que a los 20 años fuese instruido como conscripto en un cuerpo del Ejército de Línea quedase inscripto al regresar a su cuerpo de Guardias Nacionales en la Reserva del Ejército de Línea hasta los 28 años de edad, a fin de ser movilizado en maniobras anuales o en tiempo de guerra en el cuerpo de línea en el cual sirvió.⁸

La calidad de la instrucción recibida no era evaluada necesariamente en forma positiva por los contemporáneos. Para los primeros años de aplicación de la Ley Riccheri, Avellaneda y Quinterno (2021) constataron críticas de oficiales sosteniendo que los conscriptos hacían sobre todo prácticas de orden cerrado, prestaban servicios de guardias o vigilancia en edificios gubernamentales, militares y penitenciarias o, peor aún, vegetaban sin hacer nada militarmente útil. En relación con la instrucción de los conscriptos movilizados en 1898 e incorporados a los cuerpos de las divisiones del Centro y Cuyo encontramos referencias a buenos resultados.⁹ Desde Río Cuarto, el 13 de marzo de 1899, el general de división Nicolás H. Palacios informaba al Estado Mayor General del Ejército que la instrucción de los conscriptos de los cuerpos de su jurisdicción había dado “excelentes resultados”, pero recomendaba contar con más “tropa veterana” en el período de incorporación de los contingentes para proveerles una mejor instrucción en los cuerpos de infantería, caballería y artillería donde:

practican con bastante corrección sus reglamentos de ejercicios y de maniobras, de servicio de campaña, de tiro, de esgrima, de marchas de equitación y gimnasia con arreglo a las prescripciones de cada uno de ellos y con especial esmero en el *táctico* y en el de *tiro*.¹⁰ En cuanto a las maniobras, que tienen por objeto simular con la mayor exactitud y naturalidad todas las operaciones y hechos de guerra, marcha, servicios de seguridad y exploración, movimientos estratégicos, combates, etc. con las formalidades y bajo las mismas reglas y principios que si se practicasen con un enemigo real, se han efectuado también algunos en la División, y han sido precisamente dentro del curso general de ellos que esta Comandancia ha tenido ocasión de ver lo necesario que es, el que ésta naturaleza de instrucción se practique con más frecuencia que hasta aquí.¹¹

Palacios también refería al cumplimiento de otras actividades de los conscriptos no directamente relacionadas con su instrucción: provisión de seguridad a sus cuerpos y otras tareas guarnicionales, vigilancia de líneas férreas y otros servicios de carácter público. Entre estos últimos mencionaba que el 50% de las tropas de la División habían contribuido entre los meses de enero y marzo de 1898 y enero y febrero de 1899 en una campaña contra una plaga de langosta que afectó la región.¹² Por su parte, en relación con la instrucción de los conscriptos incorporados en 1898, desde Mendoza, el 2 de marzo de 1899, el comandante de la División Cuyo, el general de brigada Ignacio Fotheringham, informaba al Estado Mayor General del Ejército:

⁸ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, pp. 22-23.

⁹ Las fuentes oficiales del Ejército y del Ministerio de Guerra no necesariamente eran condescendientes ante situaciones críticas, si bien es plausible que en algunos casos morigerasen o incluso omitieran referencias a los problemas.

¹⁰ Los términos en cursiva corresponden al original.

¹¹ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, p. 87.

¹² Otras tareas guarnicionales podían ser participación en obras de construcción y reparación, mantenimiento, limpieza, etc.

Nuestra estadía en los cuarteles no era pertinente. Hacía tiempo que los cuerpos se mantenían estacionados y era preciso conocer su estado de instrucción y de preparación para la guerra. No me bastaba ver, ni su marcialidad en los movimientos tácticos, ni el buen resultado que obtenía en el diario ejercicio del tiro al blanco. Quería más, quería verlos en el terreno práctico, en operaciones y maniobras que me harían conocer no sólo la capacidad y condiciones de mando de los jefes y oficiales sino la preparación de la tropa ... En todo el período de la movilización los cuerpos han rivalizado por dar a los conscriptos la más rápida y consistente instrucción; ocupándose los jefes y oficiales de línea, de inculcar a los jóvenes reclutas, los principios de disciplina, que a su vez deben llevar a la Guardia Nacional, donde después del licenciamiento ocuparán los puestos de instructores y clases para hacer prácticos allí estos mismos principios.¹³

Fotheringham solicitó y obtuvo autorización para movilizar parte de su fuerza hasta el Valle de Uspallata para establecer un campamento y operar desde una “posición estratégica”. Iniciaron la marcha el 21 de febrero de 1898 y el 9 de marzo se completó la fuerza y dieron comienzo a las operaciones:

se efectuaron, además de todo el servicio de campaña en sus múltiples detalles, y el continuo ejercicio al blanco –el día 15–, simulacro de combate, ataque a un enemigo figurado que debía avanzar por Cerro Negro –día 17– simulacros de combates entre las fuerzas de la 1° y 2° Brigadas, fraccionadas –día 19–, simulacro parcial y el día 20, simulacro general –la 1° Brigada, supuesto enemigo que avanza sobre Uspallata viniendo de Punta de Vacas– sosteniendo la defensa las fuerzas de la 2° Brigada.¹⁴

La concreción de aquellas conscripciones entre 1896-1898 no solo esperaba resolver un problema recurrente en el Ejército de Línea como la provisión regular de tropa para sus cuerpos; además, otro factor influía en el cambio del siglo XIX al XX: el escalamiento en la conflictiva relación diplomática y militar entre Argentina y Chile en sus disputas por la delimitación de fronteras, que alcanzó sus momentos críticos en 1898 y 1901.¹⁵ El ejercicio en terreno diseñado y aplicado por Fotheringham en febrero-marzo de 1898 en los valles de la Cordillera de los Andes que comunicaban Mendoza con Santiago de Chile demuestra la centralidad que tenía la hipótesis de conflicto con Chile.

Regiones Militares, cuerpos y servicio de sanidad

Las regiones militares agrupaban en su jurisdicción un conjunto de organizaciones castrenses. Cada una contaba con cuerpos de diferentes armas, elementos de apoyo de combate y servicios; entre estos últimos, el de sanidad. Por tal motivo, tenían autonomía funcional respecto de las otras. Sus estados mayores contaban en su staff con un oficial médico como asesor y responsable de la sanidad en los cuerpos, el hospital regional –si existía– y otras dependencias.

La Ley 3318 de 1895 y su reglamentación del 28 de enero de 1896 estableció una organización del Ejército en seis regiones militares: 1° Región Militar (Capital Federal y provincia de Buenos Aires), 2° Región Militar (Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y territorios nacionales de

¹³ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, pp. 99-105.

¹⁴ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, p. 101.

¹⁵ Dichos conflictos entre Argentina y Chile han sido analizados en su faz diplomática por diferentes autores. Para un análisis de su implicancia en relación con la organización, despliegue y movilización del Ejército en la Argentina del cambio del siglo XIX al XX ver Quinterro (2014), Avellaneda (2017b) y Cornut (2018).

Misiones, Chaco Austral y Formosa), 3° Región Militar (Jujuy, Salta y Santiago del Estero), 4° Región Militar (Córdoba, Catamarca y La Rioja), 5° Región Militar (San Luis, Mendoza y San Juan) y 6° Región Militar (territorios nacionales de La Pampa Central, Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego).¹⁶ Esa organización fue modificada el 27 de diciembre de 1901: 1° Región Militar (Capital Federal y parte de la provincia de Buenos Aires), 2° Región Militar (centro-sur de la provincia de Buenos Aires y territorios nacionales de Neuquén, Río Negro y La Pampa), 3° Región Militar (Entre Ríos y Corrientes y territorio nacional de Misiones), 4° Región Militar (Santa Fe y noroeste de la provincia de Buenos Aires), 5° Región Militar (Mendoza, San Juan, San Luis y departamentos general Roca, Río Cuarto y Juárez Celman de la provincia de Córdoba), 6° Región Militar (el resto de Córdoba, Catamarca, La Rioja y parte de la provincia de Santiago del Estero) y 7° Región Militar (Jujuy, Salta, Tucumán, resto de Santiago del Estero y territorio nacional de Los Andes).¹⁷ El 8 de abril de 1905 se produjo un nuevo ordenamiento: 1° Región Militar (Capital Federal)¹⁸, 2° Región Militar (provincia de Buenos Aires y territorios nacionales de la Patagonia), 3° Región Militar (Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes y territorios nacionales de Misiones, Chaco y Formosa), 4° Región Militar (Córdoba, San Luis, Mendoza, San Juan y La Rioja) y 5° Región Militar Salta, Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y territorio nacional de Los Andes).¹⁹

En relación con los cuerpos que tuvieron asiento en campamentos y cuarteles objeto de este trabajo, cabe señalar que en 1895 se creó una División de Artillería conformada por el Regimiento 1° de Artillería Montada, los Regimientos 1° y 2° de Artillería a Caballo, el Regimiento 1° de Artillería de Montaña y Regimientos de Ingenieros. El comando de la División se situó en el Campo de Maniobras de Villa Mercedes y su comandante fue el general de brigada Francisco Reynolds.²⁰ En 1897 la División fue disuelta y se conformó la División del Centro al mando del general de brigada Nicolás H. Palacios e integrada por dos Brigadas, una con sede en Río Cuarto y otra en el campamento de Villa Mercedes. Esta División comprendía cuerpos de las tres armas: el 1° Batallón de los Regimientos 5°, 7° y 9° de Infantería, el Regimiento 6° de Caballería y los Regimientos 3° y 4° de Artillería a Caballo.²¹ En 1897 también se creó la División Cuyo, al mando del general de brigada Ignacio Fotheringham e integrada por dos Brigadas con el 1° Batallón del Regimiento 1° de Infantería, el Regimiento 1° de Artillería de Montaña, el Regimiento 5° de Artillería a Caballo y los Regimiento 1°, 4° y 8° de Caballería. En 1900 se disolvieron todas las Divisiones y los cuerpos pasaron a depender del Estado Mayor General²² y en enero de 1902, a su vez, se creó la División Cuyo al mando de Fotheringham.²³

¹⁶ Domínguez, E. (1898). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. Tomo IV, p. 197. Los comandos de Región Militar tenían sede en Capital Federal, Paraná, Salta, Córdoba, Mendoza y Roca, respectivamente. La reglamentación de la ley incluida por Domínguez omitió referencia a la provincia de Tucumán.

¹⁷ Domínguez, E. (1905). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta Litografía, etc. Arsenal Principal de Guerra. Tomo VI, p. 236. Las sedes de los comandos eran Capital Federal, Bahía Blanca, Concordia, Rosario, Mendoza, Córdoba y Salta.

¹⁸ Campo de Mayo dependía del Ministerio de Guerra.

¹⁹ Domínguez, E. (1905). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta Litografía, etc. Arsenal Principal de Guerra. Tomo VI, p. 508. Los comandos tenían asiento en Capital Federal, Bahía Blanca, Paraná, Río Cuarto y Tucumán, respectivamente.

²⁰ Domínguez, E. (1898). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. Tomo IV, p. 66.

²¹ Domínguez, E. (1899). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*. Buenos Aires: Compañía Sudamericana de Billetes de Banco. Tomo V, p. 74.

²² Domínguez, E. (1905). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta Litografía, etc. Arsenal Principal de Guerra. Tomo VI, pp. 114-115.

²³ Domínguez, E. (1905). *Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército y Armada de la República Argentina*. Buenos Aires: Imprenta Litografía, etc. Arsenal Principal de Guerra. Tomo VI, p. 240.

Decíamos que cada Región Militar contaba con personal de sanidad. El proceso de organización moderna de este servicio iniciado en la década de 1880 no dio lugar a una prestación sanitaria adecuada o acorde con las necesidades y demandas del personal distribuido en el territorio de país. Por tal motivo, desde el Ministerio de Guerra y Marina y –desde 1898– el Ministerio de Guerra, se reconocía que era preciso afrontar, entre otras cuestiones, reformas edilicias. En la *Memoria* del Ministerio de los años 1898-1899, el ministro de esa cartera, el general de división Luis María Campos, mencionaba las obras que estaban llevándose a cabo en campamentos y cuarteles:

En breve estará habilitado el de Liniers y en un plazo también breve se comenzará también la edificación de otro en las inmediaciones de la Dársena Norte, estando ya terminados los planos del proyecto. Se va a proceder también a las refacciones que reclama el cuartel de caballería ubicado en Maldonado, para dejarlo en condiciones de comodidad e higiene. Las construcciones del cuartel de artillería en Mendoza y el de infantería en Santa Catalina (Río Cuarto) se prosiguen con toda actividad y economía y va a darse principio a la de dos cuarteles más para infantería en los Territorios Nacionales de Chubut y Santa Cruz. Otros trabajos, de la misma índole en proporciones relativas, se llevan a cabo en San Juan, en Roca, en Las Lajas, en San Martín de los Andes y en Chos-Malal, y se proyectan para las capitales de Provincia análogas construcciones.²⁴

El ministro mencionaba además construcciones para un hospital en el campamento del Marquesado (San Juan) y obras en Villa Mercedes y reconocía déficits históricos en materia de construcciones militares higiénicas y en la prestación sanitaria.²⁵

La atención sanitaria de los cuerpos del Ejército de Línea encontraba una renovada preocupación desde 1896 a raíz de la implementación de la conscripción en campamentos de 60 días de los jóvenes de 20 años. El general Campos informaba que para 1899 se había previsto convocar a un total de 12.118 jóvenes –sorteados entre los ciudadanos argentinos enrolados en la Capital Federal y las provincias–, distribuidos en cuatro contingentes convocados cada cuatro meses. El ministro estimaba que este sistema cubriría las necesidades inmediatas de tropa del Ejército de Línea en virtud de las vacantes abiertas en el curso del año y para completar incorporaciones previstas por el sistema de “voluntarios” o “enganchados”; sin embargo, consideraba que este método de “conscripción” no podía tenerse como definitivo.²⁶ Así, por ejemplo, decía que en el año 1900 unos tres mil “veteranos voluntarios” finalizarían sus “compromisos”, entre ellos muchos cabos y sargentos, y “no sería posible llenar este vacío con conscriptos por sólo cuatro meses, sin que se a organización regular del Ejército”.²⁷

La incorporación de conscriptos en los años 1896-1898 ocasionó problemas adicionales en la prestación de la sanidad del Ejército. En su informe sobre el año 1898, el nuevo director del Hospital Militar Central, el médico militar Nicómedes Antelo, sostenía que dicho establecimiento acarrearba desde tiempo atrás “desastrosas deficiencias” de higiene y asistencia hospitalaria en “instalaciones”, recursos económicos y disponibilidad de personal técnico. La movilización de conscriptos de 1898 conllevó un exceso de pacientes “sobrepasando grandemente la tolerancia que exigen los alojamientos de enfermos”, pues las salas destinadas a soldados estaban preparadas por su espacio,

²⁴ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, pp- 5-6.

²⁵ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, 6-24.

²⁶ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, pp. 8-9.

²⁷ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, p. 8.

ventilación y equipamiento para recibir unos 40 pacientes y terminaron ocupadas por más de 50 y otros soldados enfermos fueron asignados a un galpón de madera “completamente inadecuado” anexo al edificio. Antelo gestionó la adquisición de camas adicionales y solicitó y obtuvo el licenciamiento de conscriptos enfermos por dolencias prolongadas o inútiles para el servicio. La farmacia del Hospital también se vio afectada por esas demandas extraordinarias que afortunadamente fueron atendidas por recursos provistos por la superioridad.²⁸

La Inspección General de Sanidad efectuaba periódicamente inspecciones a los cuerpos y establecimientos militares de las Regiones Militares. En enero/febrero de 1901, el cirujano de división Ramón Giménez inspeccionó las Guarniciones de Mendoza, San Juan, Villa Mercedes y Río Cuarto. Aquello debía ser de utilidad para elaborar diagnósticos a nivel local, provincial y/o regional e informar propuestas de aplicación a nivel nacional. Entonces Giménez tenía cargo una sala en el Hospital Militar Central y era el jefe del servicio de sanidad de la Guarnición de Capital Federal. Veremos a continuación cuál fue el estado de situación que encontró Giménez en los cuerpos de esas Guarniciones.

Mendoza: Regimiento 1° de Artillería de Montaña

Giménez comenzó su inspección en el Regimiento 1° de Artillería de Montaña con asiento en la ciudad de Mendoza. La unidad estaba al mando del teniente coronel Estanislao López y contaba con una fuerza media mensual de unos 230 hombres.²⁹ El regimiento había sido creado en 1892 y tuvo su primer destino en San Juan. En 1893 fue trasladado a Mendoza donde permaneció hasta 1895. En 1896 fue enviado a Villa Mercedes y regresó a Mendoza hasta el 8 de febrero de 1905, ocasión en que fue disuelto por su participación en la “revolución radical” acaecida pocos días antes.³⁰ En ocasión de la inspección de Giménez, su cuartel se emplazaba en el centro de la ciudad en el antiguo edificio de una aduana, ocupando un terreno de unos 330 metros cuadrados en proximidades de una plaza conocida como de “Cobos” y compartía el linde con los edificios civiles de la manzana.

El médico militar consideraba que aquel predio era inadecuado para satisfacer las necesidades de organización y funciones militares. Los alojamientos para oficiales eran insuficientes, pequeños y sobreocupados (residían 3 o 4 oficiales donde la capacidad de cada cuarto correspondía a 2 personas). Por tal motivo, el jefe de la unidad y algunos oficiales residían en una casa cercana que también alquilaban para funcionamiento de la farmacia del cuerpo. Las 5 cuadras para alojamiento de la tropa eran relativamente buenas –en especial una construida recientemente–, pero como el cuartel no contaba con depósito de material de guerra, el personal compartía ese espacio con cañones y atalajes que les restaban comodidades, luz y ventilación. Los pisos de ladrillos y de madera y las paredes y puertas de las cuadras estaban en malas condiciones y necesitaban repararse e higienizarse para evitar que fueran focos de infecciones. Los dos patios del cuartel eran bastante amplios y estaban separados por un edificio. Uno poseía piso pavimentado con piedras pequeñas bien apisonadas y el otro estaba siendo sometido a igual acondicionamiento; y aunque aquel piso no era ideal para que la tropa efectuara ejercicios, al menos evitaba que se levantase polvo. Los corredores del frente del primer patio eran muy útiles para comodidad de la tropa, iluminación y ventilación, pero estaban ocupados por cañones y materiales de artillería. Las cocinas carecían de comodidades y sus instalaciones eran inadecuadas. Las letrinas despedían continuamente malos

²⁸ Ministerio de Guerra (1899). *Memoria presentada al Congreso Nacional. 1898-1899*. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional, pp. 322-323.

²⁹ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV. *Anales de Sanidad Militar*, 3 (3), p. 242.

³⁰ Comando en Jefe del Ejército (1971). *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*. Tomo II. Círculo Militar, p. 358.

olores –aun contando con inodoros– y vertían la materia fecal y orinas en pozos sumideros, pues en la ciudad no tenía cloacas. En cambio, el agua para consumo era suficiente y estaba distribuida por cañerías. Carecían de baños para ducha e higiene corporal, por tal motivo, el oficial médico del cuerpo disponía que la tropa se bañase diariamente en un arroyo cercano conocido como “Canal Zanjón”. Las caballerizas se encontraban en un corralón y potreros próximos a la ciudad.

El cirujano de regimiento, Félix Sicardi, era jefe del servicio de sanidad de la unidad y estaba secundado por el farmacéutico Esteban Pastrana y el enfermero Manuel de Dios. Giménez constató que el servicio se prestaba adecuadamente:

El doctor Sicardi se preocupa mucho de sus deberes, pasa su visita reglamentaria diariamente y si a cualquier hora del día o de noche es llamado acude siempre. Los libros de movimientos de enfermos y de estadísticas están al día y perfectamente llevados. Se ha vacunado y revacunado el personal del regimiento y también las familias, del resultado se ha dado cuenta ya a esa Inspección. Vigila minuciosamente la higiene del cuartel y el rancho de la tropa, que trata de acuerdo con los Jefes, de que éste sea lo mejor posible, abundante y bien condimentado ... El carro regimentario se encuentra en buen estado y provisto de todo para el caso de una marcha.³¹

La enfermería del cuartel era una habitación relativamente pequeña y mal ventilada con capacidad para 12 camas muy apretadas, de las cuales 4 estaban muy deterioradas y no se utilizaban; los colchones y la ropa de cama estaban en buenas condiciones. Durante la inspección, la enfermería atendía tres enfermos leves. La farmacia –como hemos visto– funcionaba en una casa alquilada fuera del cuartel:

Impresiona favorablemente toda esta repartición, se ve a primera vista que el encargado de ella, farmacéutico Pastrana, es trabajador y activo. Los pedidos que se han hecho a la Inspección de Sanidad han sido siempre despachados con la mayor puntualidad y ahora se encuentra bien provista de todo a excepción de una que otra sustancia que se han concluido en estos últimos días y que no son de urgente necesidad. Se han despachado durante el año 1900, 1.725 recetas. Los libros están llevados con prolijidad y esmero y el farmacéutico Pastrana es autor de un trabajo de formularios estadísticos que ha elevado a esa Inspección para su aprobación y adaptación en este servicio del Ejército, creo por lo que he podido ver que es un trabajo laborioso y de importancia que bien se debe tener en cuenta, por cuya razón lo recomiendo a la V.S.³²

Giménez evaluaba que el estado sanitario del cuerpo era “bueno”. En el año 1900 se había asistido a 112 enfermos. Su fuerza media mensual era de unos 230 hombres por mes, por tanto, la morbilidad alcanzó el 4,05%. Las enfermedades predominantes fueron influenza y venéreas y se atendieron numerosas escoriaciones en los pies por el mal calzado que proveía el Ejército. Solo hubo una defunción por neumonía alcohólica. Giménez consideraba que la morbilidad y mortalidad eran bajas, más aún si se consideraba las deficientes condiciones higiénicas del cuartel y su inadecuado emplazamiento en uno de los sectores más densamente poblados y transitados de la ciudad, por ende, potencialmente afectado por las enfermedades padecidas por la población civil. Teniendo en cuenta que en Mendoza se estaban construyendo edificios nuevos, cómodos e higiénicos para dos

³¹ Racionamiento. Desayuno: infusión y pan. Almuerzo: puchero de carne y verduras, locro de trigo y porotos, o carne con porotos y pan. Cena: puchero o arroz con carne y pan. Ocasionalmente, empanadas, guiso de cordero y vino. Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV. *Anales de Sanidad Militar*, 3 (3), pp. 244-247.

³² Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV. *Anales de Sanidad Militar*, 3 (3), pp. 246-247

Regimientos de Artillería –uno sería destinado al Regimiento 1º de Artillería de Montaña– a unos pocos kilómetros al oeste de la ciudad sobre un camino conocido como “El Challao”, recomendaba que –más aun considerando la escases de cuarteles– el cuartel inspeccionado fuera conservado por el Ejército. También que fuera destinado a un Regimiento de Infantería tras efectuar mejoras urgentes como el blanqueo del edificio, pintura de puertas y ventanas, reparación de pisos de las cuadras y pavimento de los patios, dotar de comedores y baños para la tropa y mejorar las condiciones de las letrinas, cocinas y enfermería. En relación con la construcción de los nuevos edificios para esos dos Regimientos de Artillería, decía que supo por el teniente del cuerpo de ingenieros Miguel Berón de Astrada que el proyecto conciliaba comodidad, estética, distribución racional de dependencias e instalaciones y condiciones higiénicas. El Regimiento 1º de Artillería de Montaña tenía previsto su traslado al nuevo cuartel en el año 1901.

San Juan: 1º Batallón del Regimiento 4º de Infantería

El 23 de enero, Giménez se trasladó a San Juan y de allí al Marquesado distante a unos 14 kilómetros de aquella ciudad, lugar de asiento del 1º Batallón del Regimiento 4º de Infantería,³³ cuya historia se remontaba al año 1880 en Córdoba. El 31 de enero de 1883 el presidente Julio Argentino Roca dispuso que los 12 batallones de infantería de línea existentes conformaran 6 regimientos de 2 batallones cada uno; el Batallón 4º y el Batallón 5º formaron el Regimiento 4º de Infantería. En 1884 fue destinado al norte de la provincia de Santa Fe (Monigotes, Monte Paraguay y Fuerte Unión) y en 1886 a Santiago del Estero (Salavina). Un decreto de 1887 derogó el de 1883 y reintegró los batallones a su anterior número: el Batallón 4º pasó a ser el 1º Batallón de su número –el 4º– con dos batallones de Guardias Nacionales de la provincia de Córdoba. En enero de 1888 fue destinado a Formosa a cubrir la línea de fortines del río Pilcomayo, en diciembre a la Capital Federal y en 1890 participó en esta última ciudad en la represión del movimiento revolucionario. Luego fue destinado a Concepción del Uruguay y en 1891 a Rosario del Tala en Entre Ríos. En febrero de 1892 fue a Mendoza en previsión de un levantamiento revolucionario y permaneció hasta octubre cuando regresó a la ciudad de Buenos Aires. En 1897 se dispuso que el Regimiento 4º de Infantería se conformara con 3 batallones de conscriptos de Capital Federal y en 1898 se constituyó con 2 batallones de conscriptos de la provincia de Córdoba (estos 2 batallones fueron disueltos en noviembre de ese año).³⁴

En 1901, el Regimiento 4º de Infantería tenía una fuerza media mensual de unos 227 hombres al mando del teniente coronel Antonio Tiscornia. La unidad ocupaba un edificio construido a principios del siglo XIX conocido como “La Ciudadela” que había servido como presidio. El cuartel estaba situado en una planicie en la margen derecha del Río San Juan. Giménez destacaba que era un buen cuartel para una unidad de infantería y había sido objeto de reformas para atender las necesidades de movilización de conscriptos de los últimos años. Tenía forma de cuadrilátero con 4 espaciosas cuadras para la tropa y departamentos para los oficiales; dos cocinas, una para oficiales y otra para la tropa, depósito de víveres y de ropa; letrinas y muy buenos departamentos de baños para oficiales y tropa; corredores espaciosos y amplios; talleres de armería, carpintería y zapatería y caballerizas. La provisión de agua para los servicios era buena y provenía de vertientes cuyo caudal era conducido por acequias y canales desde el exterior y por el interior del cuartel; en ocasiones se empleaba el agua del río, pero esta arrastraba mucho barro y material orgánico y debía ser potabilizada con piedras pómez y filtros.

³³ El cirujano de división (retirado) Juan H. Videla acompañó a Giménez en la inspección en esta unidad.

³⁴ Comando en Jefe del Ejército (1971). *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*. Tomo II. Círculo Militar, pp. 319-321.

El cirujano de regimiento, Luis Cabelloti, era el jefe de sanidad y tenía a su mando dos enfermeros. Giménez consignó que aquel oficial médico cuidaba la higiene y limpieza –incluido el rancho servido diariamente–³⁵, llevaba en orden los libros de enfermería y farmacia y asesoraba correctamente al jefe del cuerpo. La enfermería ocupaba un edificio anexo bien ventilado e iluminado, con capacidad para 25 camas, buen mobiliario y ropa de cama. El carro regimientario estaba en buenas condiciones y con sus elementos completos. En el año 1900 tuvieron 278 enfermos. Su fuerza media mensual era de unos 227 hombres, por tanto, la morbilidad fue del 8,33%; en tanto que solo un soldado falleció a causa de una gastroenteritis aguda. En febrero se habían presentado 40 casos de sarna a raíz de la incorporación de los conscriptos, pero todos los afectados fueron rápidamente aislados y trasladados a los baños sulfurosos en la cercana Quebrada del Zonda, de donde regresaron recuperados tras 15 días. Las enfermedades predominantes fueron –como en el Regimiento 1° de Artillería de Montaña– influenza y venéreas y las escoriaciones en los pies debido al calzado inadecuado. La farmacia estaba alojada en una pieza del edificio central, contaba con mobiliario adecuado y estaba bien abastecida:

El Sargento Baccola es competente como Farmacéutico, desempeña el puesto perfectamente y a entera satisfacción de sus superiores, así me lo han manifestado éstos y así he podido juzgarlo yo en mi inspección. Todo he encontrado bien en esta repartición hasta en sus menores detalles, por esta razón lo recomiendo a la consideración de V.S. para que se tenga en cuenta que, desempeñando el puesto de Farmacéutico, no revista sino como Sargento enfermero.³⁶

Giménez cerraba su informe con tres recomendaciones para mejorar aún más las buenas condiciones de este cuartel: rodear de corredores del gran patio formado por la edificación de las cuadras a efectos de resguardadas del sol, la lluvia y los vientos; arreglar los pisos; y construir una pieza para la farmacia –contigua a la enfermería– pues la entonces existente no reunía las condiciones requeridas.

Villa Mercedes: Regimientos 4° de Artillería, 4° de Caballería y el 1° Batallón del Regimiento 9° de Infantería

Giménez se trasladó luego a Villa Mercedes en la provincia de San Luis donde tenían su asiento el Regimiento 4° de Artillería, el Regimiento 4° de Caballería y el 1° Batallón del Regimiento 9° de Infantería de Línea. El Regimiento 4° de Artillería había sido creado en 1896 como regimiento de artillería “ligera” o “a caballo” en Villa Mercedes, en 1903 pasó a denominarse regimiento de “artillería de campaña” y en 1907 de “artillería montada”.³⁷ Por su parte, el Regimiento 4° de Caballería había sido disuelto en 1881 y reorganizado en 1895. En 1896 se movilizó por 60 días a la clase de 20 años y esta unidad incorporó conscriptos de esa clase y fue enviada a un campamento en Pigüé (suroeste de la provincia de Buenos Aires) para integrarse a la 2° Brigada de la División Buenos Aires al mando del general Luis María Campos. En 1897 el Regimiento 4° de Caballería integró la División Cuyo con otras unidades de infantería, caballería y artillería. En 1898 algunos miembros del regimiento fueron destinados al nuevo Regimiento 8° de Caballería y en 1902 otros miembros sumados al Regimiento 10° de Caballería. En 1904 el Regimiento 4° de Caballería fue parte de la

³⁵ Lunes: puchero con fideos y verduras. Martes: sopa de arroz y puchero. Miércoles: puchero con fideos y verduras. Jueves: puchero y locro. Viernes: puchero y polenta. Sábado: sopa de fideos y puchero de verduras. Domingo: locro, puchero y guiso de achuras.

³⁶ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Rio IV. *Anales de Sanidad Militar*, 3 (3), p. 254.

³⁷ Comando en Jefe del Ejército (1971). *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*. Tomo II. Círculo Militar, p. 357.

recién creada 1º Brigada de Campo de Mayo. En 1906 se le dio el nombre de Regimiento 4º de Línea Coraceros General Lavalle y en 1907 volvió a la 4º Región Militar (Cuyo-Centro).³⁸ Por último, los elementos del Regimiento 9º de Infantería se integraron en 1883 al 1º Batallón del Regimiento 6º de Infantería, el cual ese año fue denominado 1º Batallón del Regimiento 5º de Infantería y destinado a la línea del Río Bermejo con asiento en diferentes localidades (Resistencia, Puerto Expedición y Fortín Bosch). En 1887 el cuerpo retomó su número como Regimiento 9º de Infantería e incorporó el 1º Batallón de Infantería de Línea y dos Batallones de Guardias Nacionales de la provincia de Salta. Entonces, el 1º Batallón pasó a tener asiento en Barranqueras (Chaco). En 1890 el 1º Batallón del Regimiento 9º de Infantería fue destinado a la Capital Federal, pero participó de la “Revolución” y fue disuelto tras la derrota del movimiento revolucionario. En 1893 fue reorganizado y destinado a Jujuy, Santiago del Estero, Buenos Aires y La Plata y en 1894 a Rosario, Paso de los Libres y Concepción del Uruguay. Entre 1895-1901 tuvo asiento en San Juan, Mendoza, Luján y Villa Mercedes. En 1898, el 9º Regimiento de Infantería quedó conformado por el 1º y 2º Batallón. En julio de 1901 fue destinado a Río Cuarto, en diciembre a Mendoza y en agosto de 1903 a Puerto San Martín (provincia de Santa Fe). En febrero de 1905 participó de la “revolución radical” y fue disuelto el 8 de febrero de ese año. En 1907 fue reorganizado y destinado a Concordia, Curuzú Cuatíá, Federación, Aguey-Chico, Corrientes y Capital Federal.³⁹

La Guarnición de Villa Mercedes distaba a unos 15 kilómetros al este de la localidad homónima –con la que se comunicaba por una avenida de tierra– y estaba próxima a la margen izquierda del río Quinto. El campamento se había constituido en 1895 como destino de la mencionada División de Artillería que contó con una dotación de unos seis mil o siete mil hombres en el curso de la conscripción y movilización de mayo y junio de 1897. El paraje era adecuado para el asiento de la División porque en él confluían líneas férreas –Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico– y por su posición estratégica en el territorio nacional, especialmente, por encontrarse en el camino hacia la frontera con Chile en línea directa desde Buenos Aires hacia Mendoza. Pero la elección no había sido correcta desde el punto de vista higiénico y ello aparejaba consecuencias militares. Esto había sido observado previamente en un informe por el cirujano de ejército José María Cabezón cuando se desempeñó como jefe del servicio sanitario del campamento unos años antes y por el doctor Alfonso Masi que fue enviado a atender una epidemia de fiebre tifoidea.⁴⁰ ¿Por qué el sitio no era higiénicamente adecuado? El suelo sobre el cual se asentaba la Guarnición era de tierra arcillosa y pulverizada; una mínima brisa levantaba nubes de polvo que afectaban la vista y vías respiratorias. La napa de agua subterránea era relativamente superficial y la permeabilidad del suelo acrecentaba la humedad en esa región donde las lluvias eran frecuentes en invierno. El abastecimiento de agua dependía parcialmente del río Quinto, que era endorreico y poseía un caudal insignificante, turbio, cenagoso e impropio para el consumo. Además, el río Quinto antes de alcanzar la Guarnición pasaba por Villa Mercedes y recogía el contenido de letrinas de pozos y otros desechos que explicaban el carácter endémico de la fiebre tifoidea en la población civil de esa localidad y la abundancia de casos padecidos por la tropa. Por su parte, el agua de los pozos semi surgentes excavados en 1897 para proveer agua potable al campamento tampoco había resuelto los problemas debido a que no habían alcanzado la napa subterránea impermeable y obtenían aguas contaminadas por infiltraciones de antiguas letrinas. No obstante ello, esta agua se consumía al momento de la inspección y causaba trastornos gastro-intestinales. Pero las infecciones que afectaban a la tropa no solo eran a

³⁸ Comando en Jefe del Ejército (1971). *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*. Tomo II. Círculo Militar, pp. 342-343.

³⁹ Comando en Jefe del Ejército (1971). *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*. Tomo II. Círculo Militar, pp. 328-329.

⁴⁰ Poco después, Cabezón elaboró otro informe. Ver: Cabezón, J.M. (1903). Construcción de cuarteles y hospitales. *Anales de Sanidad Militar*, V (11), 1101-1109.

consecuencia del agua sino también por la precariedad y mala calidad de las construcciones, el exiguo espacio de su alojamiento, la falta de letrinas y de baños para la higiene corporal o su insuficiente cantidad y pésimo estado de conservación y mantenimiento.

La impresión que produce hoy al visitante este campamento no es favorable, después de un viaje de una hora próximamente [sic] que se demora en recorrer la avenida que lo une a Villa Mercedes, en medio de una nube de polvo finísimo que lo incomoda de todas maneras, se llega a él ... la mayor parte [de los cuarteles] están en ruina debido al tiempo y el abandono en que han estado; se conservan sólo tres que se encuentran ocupados por los cuerpos que forman la Brigada, en ellos están las tropas relativamente cómodas dado su escaso número ... Su construcción que se hizo apresuradamente por la urgente necesidad que había de alojar las tropas, fue ligera y con materiales que no podían resistir mucho tiempo y por consiguiente inadecuado para un acantonamiento permanente, su estado actual ha venido a comprobar esto.⁴¹

Giménez mencionaba que en el acceso a la Guarnición se hallaba una “pequeña población” que estaba conformada por “una que otra casa de familia, algunos negocios insignificantes y de una ranchería o toldería de un aspecto miserable y en pésimas condiciones higiénicas”, que estaban habitadas por “familias pobres y gente de mal vivir” y que –según le fuera manifestado por los jefes de los cuerpos– esas viviendas y las personas que las ocupaban debían “desaparecer de allí” pues las consideraban “un peligro para el bien estar y una amenaza constante para la salud de las tropas”.⁴² Como se ha dicho –y a diferencia del cuartel del Regimiento 4º de Artillería de Montaña alojado en el centro de la ciudad de Mendoza–, la Guarnición de Villa Mercedes se hallaba a pocos kilómetros de la localidad homónima; sin embargo, aquella no era ajena a la presencia de una pequeña población civil contigua. Es sabido que en el siglo XIX, los cuerpos convivían en sus lugares de asiento y eran acompañados en sus movimientos en el territorio por mujeres y niños de los hombres de la tropa –sargentos, cabos y soldados contratados– y pequeños comerciantes que abastecían las necesidades no provistas por el Ejército (Ockier, 2020). Este también podría haber sido el caso, aun cuando en el informe no especifica cuáles eran los vínculos entre esas personas y la tropa. A principios del siglo XX esta situación continuaba siendo una realidad (Soprano, 2021). En 1903 el cirujano de cuerpo, Francisco R. Niño, señalaba en un informe sobre la mortandad infantil en los cuerpos del Ejército que los niños eran secundados por “cierto número de mujeres que hacen vida común con los soldados, ya como esposas o bien como concubinas, forman parte de la impedimenta de los batallones o regimientos en marcha y tienen su ubicación en los campamentos”.⁴³

Veamos a continuación el estado sanitario y de higiene de los cuerpos de la Guarnición de Villa Mercedes. El Regimiento 4º de Artillería estaba al mando del teniente coronel Eduardo P. Villarreal y contaba con una fuerza media mensual de unos 198 hombres. Giménez reconocía que aquel cuartel era, en términos relativos, el mejor acondicionado de la Guarnición, pues disponía de galpones y dependencias que habían pertenecido a una empresa privada antes del convertirse en asiento de una unidad militar, el “establecimiento de los señores Menvilles”, quienes los destinaba para alojamiento de peones y depósitos de materiales agrícolas y forrajes. Su construcción en su mayor parte era de adobe crudo con cimientos de ladrillos, pisos de ladrillos revocados en cal y techos de pino de tea cubiertos de zinc con una capa de paja y barro. El regimiento disponía de 4 cuadras espaciosas y bien

⁴¹ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 337-338.

⁴² Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 337-338.

⁴³ Niño, F. R. (1903). La mortalidad infantil en el Ejército. *Anales de Sanidad Militar*, V (11), pp. 1087-1088.

ventiladas que alojaban unos 40 hombres cómodamente, con letrinas mejoradas, un pequeño baño para higiene de la tropa, dependencias para oficiales, comedores, cocinas y depósitos.

El médico de la unidad era el cirujano de cuerpo Adolfo Barbeito y estaba secundado por el sargento enfermero Fernández Amadeo. La alimentación que recibía la tropa era considerada buena. Barbeito manifestó a Giménez que examinaba el rancho con frecuencia.⁴⁴ La enfermería estaba instalada en una pieza grande pero inadecuada: una construcción ruinoso, de paredes bajas, malos pisos y poca luz, mobiliario completamente deteriorado y colchones elásticos en su mayor parte destruidos. El médico del cuerpo le entregó a Giménez un listado de todo aquello que necesitaba reponer o tenía en falta y le era indispensable.⁴⁵ En el año 1900 habían tenido 526 enfermos de los cuales 442 fueron atendidos en la enfermería y 84 en las cuadras de la tropa; teniendo en cuenta que la fuerza media mensual de la unidad había sido de 198 hombres, la morbilidad fue del 22,13%, es decir, superior a la existente en los dos cuerpos vistos precedentemente. Las afecciones que predominaron fueron enfermedades gastrointestinales, venéreas y respiratorias y escoriaciones y úlceras en los pies por el calzado inadecuado.⁴⁶

La farmacia de la Guarnición estaba a cargo del farmacéutico Clodomiro Rodríguez y funcionaba en una dependencia del cuartel del Regimiento 4º de Artillería. Ocupaba 2 piezas con relativa comodidad, pero que estaban en estado ruinoso; sus techos, paredes, puertas y ventanas necesitaban urgentes reparaciones para garantizar condiciones mínimas de higiene. Los medicamentos, útiles de farmacia y de curación estaban acondicionados y conservados del mejor modo posible a pesar de la precariedad del espacio. Giménez informaba que la farmacia estaba un poco desprovista y era preciso remitirle medicamentos, útiles de curación y otras cosas de imprescindible necesidad. Los libros con el movimiento de la farmacia eran llevados correctamente y consignaban 5.596 recetas despachadas para los tres cuerpos de la Guarnición en el curso del año 1900.

Veamos ahora el Regimiento 4º de Caballería. Este cuerpo estaba al mando del teniente coronel Teófilo O'Donnell y disponía de una fuerza media mensual de unos 240 hombres. Situado a un kilómetro al sur del Regimiento 4º de Artillería, casi sobre la margen del río Quinto, la construcción de este regimiento de caballería era aún más sencilla que la de su vecino de artillería. Contaba con 4 cuadras de unos 56 metros de largo por unos 6 metros de ancho y 5 metros de altura. También poseía oficinas para la mayoría, letrinas, baños para higiene corporal y depósitos. Las construcciones de adobe crudo asentadas en barro y paja fueron levantadas en 1895, con pisos de ladrillos y techos de armazón de pino de tea cubierto de zinc. Todas las instalaciones eran deficientes e incómodas. La tropa tenía que trabajar constantemente en su mantenimiento y reparaciones para conservar alguna habitabilidad e higiene. La alimentación era variada, abundante y de primera calidad.⁴⁷

⁴⁴ Mañana: café con leche y galletas, puchero y guiso. Tarde: locro y asado. Cada 5 días cigarrillos y cada 15 yerba y jabón.

⁴⁵ 50 sábanas, 50 fundas de almohadas, 25 almohadas de lana, 25 colchones de lana, 15 colchas sobre camas, 12 salivaderas de piso, 12 servicios, 12 toallas, 6 delantales, 9 palanganas surtidas, 6 bisturí surtidos, 5 metros de impermeable, 2 libros recetarios, 2 libros de partes diarios, 2 libros estadísticos, 1 libro copiadore de notas, 1 libro en blanco, 2 jeringas Pravant, 2 tijeras rectas, 2 termómetros clínicos, 2 termómetros clínicos de baño, 1 Darier juego completo.

⁴⁶ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 340-341.

⁴⁷ Lunes. Mañana: sopa de arroz, puchero con verduras y guiso de fideos. Tarde: sopa de pan, puchero de verduras, guiso de arroz. Martes. Mañana: sopa de fideos, puchero con verdura, guiso de locro. Tarde: sopa de fideos, puchero con verduras, guiso de fideos. Miércoles. Mañana: sopa de pan, puchero con verduras, guiso de porotos. Tarde: sopa de arroz, puchero con verduras, guiso de locro. Jueves. Mañana: sopa de fideos, puchero con verduras, mazamorra con leche. Tarde: sopa de pan, puchero con verduras, carbonada. Viernes. Mañana: sopa de arroz, puchero con verduras, guiso de locro. Tarde: sopa de fideos, puchero con verduras, guiso de porotos. Sábado: sopa de pan, puchero con verduras, guiso de porotos. Tarde: sopa de arroz, puchero con verduras, guiso de locro. Domingo. Mañana: sopa de fideos, puchero con verduras, mazamorra con leche. Tarde: sopa de arroz, puchero con verduras, guiso con faría. Desayuno: todos los días café con leche. Jueves y domingo: mazamorra

La sanidad estaba a cargo del cirujano de regimiento Fidel Novillo Agüero. La enfermería era una habitación relativamente amplia pero con paredes bajas, malos pisos y con puertas y ventanas bastante deterioradas; poseía 12 camas de fierro con sus colchones en su mayoría destruidos. En el año 1900 atendieron 400 enfermos; considerando que la fuerza media de la unidad era de unos 240 hombres, la morbilidad fue del 13,88%, es decir, también más elevada que la de los cuerpos de Mendoza y San Juan. Las enfermedades predominantes fueron venéreas, trastornos gastro-intestinales y heridas y contusiones en general de carácter leve; sucedieron dos defunciones, una por suicidio y otra por herida abdominal por arma blanca. Giménez evaluaba que el servicio de sanidad del regimiento era bueno:

Los libros de movimientos de enfermos y estadística están llevados perfectamente, así como también los cuadros de anotaciones del peso, talla y perímetro torácico tomados a los conscriptos al ingresar y salir del cuerpo. En estas observaciones he podido notar con satisfacción que la mayor parte de éstos al poco tiempo de estar en el Regimiento (de 2 a 3 meses) han aumentado en todo; se ve examinando la tropa que su estado en general es inmejorable; se encuentran más fuertes y satisfechos de su vida militar, mucho contribuye en esto el régimen y disciplina que se observa en este cuerpo, sus jefes se preocupan de ello y de acuerdo con el Cirujano tienen perfectamente reglamentado las horas de descanso, comida, baños y ejercicios. Estos últimos que son diversos ya a pie o a caballo se hacen con toda regularidad y método obteniendo así excelentes resultados en la instrucción y en el desarrollo constitucional del soldado.⁴⁸

Por último, Giménez inspeccionó el 1° Batallón del Regimiento 9° de Infantería al mando del teniente coronel Adolfo Figueroa y con fuerza media mensual de unos 230 hombres. Su asiento estaba a poca distancia del Regimiento 4° de Caballería y se le asemejaba en la distribución de sus dependencias y el material empleado en la construcción, aunque se encontraba relativamente en mejor estado de conservación pues siempre había estado ocupado con tropas.

El oficial médico de la unidad era el cirujano de regimiento Pio Isaac Acuña quien, a su vez, era el jefe del servicio de sanidad de la Guarnición. Lo secundaba en su labor en el regimiento el sargento de sanidad Antonio López. Ese cuerpo poseía una enfermería amplia, bien ventilada y conservada en condiciones higiénicas. La habitación que ocupaba estaba dividida por un tabique de construcción ligera que separaba la parte ocupada por los enfermos –con capacidad para 12 camas– y otra parte más pequeña usada como salita de operaciones y curaciones para atención del personal de las 3 unidades de la Guarnición. El material sanitario estaba perfectamente acondicionado y conservado, el carro regimentario con su dotación completa de los elementos. En 1900 fueron atendidos 208 enfermos; si se considera la fuerza media mensual de 230 hombres, la morbilidad de este cuerpo de infantería era del 7,53%, es decir, notablemente menor si se la compara con la de sus vecinos de artillería y caballería en la misma Guarnición. A su vez, se registraron 2 fallecimientos, uno por suicidio y otro por heridas graves. Las dolencias predominantes fueron: escoriaciones en los pies (56), influenza (32), blenorragia (18), heridas (11), contusiones (10), reumatismo articular (9) y otras de menor importancia.⁴⁹ Los libros de movimiento de enfermos, estadística y las anotaciones

con leche, vino. Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Rio IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 341-342.

⁴⁸ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Rio IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), p. 343.

⁴⁹ Nótese que este fue el único caso en que se informó las cantidades casos por enfermedades o dolencias atendidas, quizá en virtud del celo profesional que demostraba Acuña, un médico militar que tuvo un destacado desempeño en el cuerpo de sanidad del Ejército. Mencionemos además que las lesiones por el mal calzado eran constantes. Por ello, “El doctor Acuña, Jefe del servicio sanitario de Villa Mercedes, para atenuar un tanto los efectos de esto, ha ideado una correa para arrancado del taco de la bota que se prende arriba con una hebilla en el empeine del pie, así este se adapta más y no juega en el interior. Su

sobre peso, talla y perímetro torácico eran llevados correctamente. Acuña era reconocido por su “inteligencia y laboriosidad” en la atención de la higiene y sanidad de la tropa y por la calidad de su asesoramiento a los jefes de la Guarnición. Ese oficial médico atendía además algunos jefes y oficiales domiciliados en Villa Mercedes. Acuña, Adolfo Barbeito y Fidel Novillo Agüero, asimismo, cumplían guardias de 24 horas para cubrir el servicio en la Guarnición ante contingencias médicas o sanitarias. La tropa del cuerpo recibía un buen racionamiento, controlado regularmente por Acuña.⁵⁰

En suma, dadas las malas o deficientes condiciones en que se encontraban los edificios de las tres unidades de la Guarnición, Giménez recomendaba a la Inspección General de Sanidad que el 1º Batallón del Regimiento 9º de Infantería o el Regimiento 4º de Caballería fuese trasladado a un edificio propiedad del Estado nacional que se encontraba desocupado en la localidad de Villa Mercedes. Aquel edificio había sido construido para Hotel de Inmigrantes, sirvió como Hospital de Evacuación de la disuelta División de Artillería creada en 1895 y había alojado elementos de cuerpos de Ejército. Aunque no había sido diseñado ni construido para ser un cuartel, el predio estaba hecho con excelentes materiales y era de sólida y elegante arquitectura. Constaba de un frente principal que daba a la calle más importante de Villa Mercedes; poseía buenos departamentos para servir como mayoría, habitaciones para oficiales y cuatro amplias cuadras con luz y aire suficiente, buenos pisos, para alojar cómodamente 40 o 50 hombres de la tropa en cada una. Tenía patios con buen pavimento, corredores, depósitos, cocinas, departamentos de baños y letrinas, todo en muy buen estado.

Antes de cerrar este apartado, quisiera mencionar un informe del cirujano de regimiento Pío Isaac Acuña sobre el estado sanitario de la población civil de Villa Mercedes entre 1879 y 1898 y su influencia en aquella Guarnición. Una primera conclusión alcanzada por Acuña⁵¹ sobre mortalidad en Villa Mercedes fue que en el curso de esos veinte años los meses en que se producían menos defunciones eran febrero, abril y julio.⁵² El oficial médico no explicaba las causas de por las cuales esto sucedía, pero aquella constatación empírica lo llevaba a recomendar la incorporación de los conscriptos a los cuerpos de esa Guarnición en el mes de febrero, pues de esta forma –presuponía– se disminuirían las posibilidades de que los nuevos soldados se contagiaran de enfermedades infecciosas existentes en la población civil de la vecina localidad. La reducción de la morbilidad en el período de incorporación de los conscriptos era importante, pues se trataba un momento crítico en que los jóvenes de 20 años debían adaptarse en el curso de pocas semanas a las exigencias de la vida militar en circunstancias en las que muchos se encontraban –decía el oficial médico– “deprimidos moralmente por haber dejado a la familiar” y, en consecuencia, con mayor “predisposición para la producción de enfermedades”.⁵³ Esta apreciación sobre la influencia de las enfermedades de las poblaciones civiles vecinas a campamentos y cuarteles se correspondía con la conclusión alcanzada por el jefe de sanidad de la Región Militar V, Leopoldo R. Casal, en su informe a la Inspección General de Sanidad del 30 de enero de 1903 sobre morbilidad y mortalidad en los cuerpos de dicha Región

eficacia está completamente comprobada, la Inspección de Sanidad tiene ya conocimiento de esto por una comunicación oficial del doctor Acuña y por otra parte en el Batallón 9º de Infantería, donde presta sus servicios el mencionado Cirujano, se ha adoptado como reglamentario en vista de que con ella han disminuido de manera considerable los enfermos de los pies”. Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Rio IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), p. 359. Los arreglos al calzado de la tropa podía efectuarse porque los cuerpos contaban con zapateros.

⁵⁰ Distribución diaria del rancho. Almuerzo: puchero con arroz o fideos, zapallo y papas, el zapallo se alterna con choclos; guiso de fideos y carne se alterna tres veces en la semana con locro de maíz y galletas. Cena: puchero en las mismas condiciones, se alterna con guiso de verduras; guiso de arroz con porotos, se alterna con locro de trigo, galletas. Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Rio IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 342-351.

⁵¹ Acuña, P. I. (1903). Mortalidad en Villa Mercedes de San Luis en veinte años. *Anales de Sanidad Militar*, 5 (8), 733-738.

⁵² Los informes de Acuña contaban con abundantes y detallados datos sanitarios cuantitativos, sin embargo, en esta ocasión no consignó las fuentes de información ni cómo accedió a las mismas.

⁵³ Acuña, P. I. (1903). Mortalidad en Villa Mercedes de San Luis en veinte años. *Anales de Sanidad Militar*, 5 (8), p. 737.

en 1902: "Como V.S por los cuadros estadísticos que se acompaña las enfermedades reinantes en las distintas unidades que componen esta División, han sido las reinantes en las localidades en donde estas han permanecido y las propias de las distintas estaciones del año".⁵⁴

Río Cuarto: 1° Batallón del Regimiento 5° de Infantería

En el marco de una reorganización de los regimientos de infantería dispuesta por decreto en 1883, el 2° Batallón del Regimiento 5° de Infantería fue destinado a relevar un batallón del Regimiento 6° de Infantería en Formosa, el 1° Batallón del Regimiento 5° de Infantería se integró al Regimiento 6° de Infantería y el 1° Batallón del Regimiento 9° de Infantería –destinado en Resistencia– hizo otro tanto en el Regimiento 5° de Infantería. En 1885, el 2° Batallón del Regimiento de Infantería 5° y el Regimiento 12° de Caballería formaron una brigada desplegada en el Chaco Austral. En 1887 se derogó el decreto de 1883 debido a los problemas que acarrea mantener separados los elementos de un regimiento y, en consecuencia, los 12 regimientos de infantería existentes recuperaron los números que poseían hasta 1883. El Regimiento 5° de Infantería quedó conformado por el 5° Batallón de Infantería de Línea y 2 Batallones de Guardias Nacionales de la provincia de Santa Fe y fue desplegado en el Chaco en 1883, Villa Mercedes en 1884, General Acha en 1885 y Buenos Aires entre 1886 y 1890. En este último año se involucró en la "Revolución" en los días 26 y 27 de julio y por ello fue disuelto. En octubre de ese año fue reorganizado y en 1891 integrado con tropa del Depósito de Reclutas de Río Cuarto y destinado a Catamarca. En febrero de 1892 fue enviado a Capital Federal y hasta 1895 alternó este destino con el campamento de Santa Catalina próximo a Río Cuarto. En 1896 se fijó su asiento en San Miguel de Tucumán. En 1897 fue organizado en 3 Batallones, el 2° con conscriptos de la provincia de Salta y el 3° con conscriptos de Catamarca y Jujuy; pero a fines de mayo se los licenció y el Regimiento fue destinado a Río Cuarto. En abril de 1898 con la movilización de conscriptos se decidió que el 1° Batallón de este regimiento con un refuerzo de efectivos al pie de guerra conformase la dotación de la unidad dentro de la Brigada de la División Centro y en septiembre se creó su 2° Batallón.⁵⁵ Giménez informaba que hasta poco tiempo antes de su inspección, la Guarnición de Río Cuarto incluía el 1° Batallón del Regimiento 5° de Infantería y el 1° Batallón del Regimiento 7° de Infantería; este último había sido trasladado a Santiago del Estero.

El jefe de 1° Batallón del Regimiento 5° de Infantería era el teniente coronel Juan P. Manzano y contaba con una fuerza media mensual de 220 hombres. El cuartel de Río Cuarto estaba situado a pocas cuadras hacia el sur del centro de la localidad. Había sido construido como asiento del Regimiento 2° de Artillería Ligera pero nunca fue concluido. De acuerdo con Giménez, era una construcción sólida de cal y ladrillo. No poseía departamentos para oficiales ni local para la mayoría ni la farmacia, por tanto, se alquilaba una vivienda próxima de escasa comodidad para destinar a esas funciones. Los oficiales vivían allí hacinados en piezas pequeñas, húmedas y malsanas y compartiendo cuartos pequeños hasta 4 personas. Las cuadras para la tropa ocupaban la mayor parte del edificio del cuartel, tenían ventilación y luz regular, pero eran muy angostas al punto tal que las camas de hierro reglamentarias con sus cajones-armarios dejaban poco espacio para circular. Los pisos de las cuadras eran de madera y algunos de ladrillos y estaban en su mayor parte en malas condiciones y necesitaban arreglos con urgencia. El departamento de baños, cocinas, calabozos y un pequeño depósito eran construcciones improvisadas de ladrillo y madera. Los baños de la tropa eran deficientes pero prestaban un servicio higiénico indispensable; en tanto que las letrinas habían sido

⁵⁴ Casal, L. R. (1903). *Sección Oficial. Anales de Sanidad Militar*, 5 (9), p. 912.

⁵⁵ Comando en Jefe del Ejército (1971). *Reseña Histórica y Orgánica del Ejército Argentino*. Tomo II. Círculo Militar, pp. 322-323.

bien instaladas en una construcción de material que se conservaba desinfectada. El patio era de tierra y estaba continuamente azotado por el polvo que levantaba el viento y se convertía en un lodazal intransitable y foco de infecciones con las lluvias. El agua corriente era provista por cañerías por una empresa privada al costo de \$100 mensuales y era considerada “buena” para consumo. El jefe de la unidad, sin embargo, había mencionado la conveniencia de disponer de un molino de viento para extraer agua de pozo semi-surgente y obtener mayor caudal de agua de calidad y a menor costo. Giménez constató que la alimentación de la tropa era buena como en las otras unidades inspeccionadas.⁵⁶

El oficial médico de la unidad era el cirujano de brigada Moisés Etchegoyen, quien tenía a su cargo al farmacéutico Donato Saravia y el enfermero Guillermo Steiner. La enfermería estaba instalada contigua a las cuadras de la tropa, con capacidad para 12 camas, buena iluminación y ventilación; poseía lavatorios y armarios para instrumentos y medicamentos y un tabique de madera dividía el espacio destinado al cuidado de enfermos y otro para consultas y curaciones. Las camas de hierro reglamentarias estaban muy deterioradas y faltaban colchones, almohadas y ropa blanca. Los libros de la enfermería eran llevados correctamente y consignaban que en 1900 fueron atendidos 320 enfermos, de los cuales 109 fueron por influenza, otros por enfermedades venéreas y escoriaciones en los pies y 6 por sarna; ninguna de estas enfermedades había tenido consecuencias graves. La morbilidad había sido del 12,12%, considerando una fuerza media mensual de 200 hombres. La farmacia –como se mencionó– funcionaba en una casa alquilada fuera del cuartel, ocupando 2 piezas y estaba dotada de armazones, mostrador y un pequeño depósito; se encontraba bien provista de medicamentos, acondicionados y conservados, al igual que el carro regimentario y demás material sanitario. En 1900 la farmacia despachó 1.830 recetas. Giménez consignaba que Etchegoyen también visitaba dos veces por semana al personal civil y la guardia del 1º Batallón del Regimiento 5 de Infantería destinada en el Arsenal Regional.⁵⁷

Giménez cerraba su informe del 1º Batallón del Regimiento 5º de Infantería mencionando que los planos de las construcciones para la mayoría, departamentos de oficiales y salas de enfermería y farmacia, cocinas, baños de higiene corporal y depósitos estaban diseñados. Estas obras, decía, podrían hacerse con “poco gasto” pues –según le había manifestado el jefe de la unidad– existía “mucho material disponible”.⁵⁸ A su vez, recordaba que el cuartel en el que se había alojado el 1º Batallón del Regimiento 7º de Infantería (aquel cuerpo recientemente destinado a Santiago del Estero) se encontraba a pocas cuadras del cuartel del 1º Batallón del Regimiento 5º de Infantería y que, diferencia de este último, se trataba de un edificio espléndido y de arquitectura moderna construido como Hotel de Inmigrantes, con cuadras amplias, mobiliario reglamentario, bien ventiladas e iluminadas, con buenos pisos de madera, rodeadas de galerías, jardines y patio. Ese edificio estaba desocupado y custodiado por un destacamento para evitar robos. La falta de uso, no obstante, ocasionaba su deterioro y destrucción por falta de cuidado. Por tal motivo recomendaba el traslado allí de alguno de los cuerpos con asiento en Villa Mercedes –donde se ha visto que estaban sometidos a tan malas condiciones de alojamiento– o bien algún otro cuerpo del Ejército de Línea.

Reflexiones finales

⁵⁶ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 353-355.

⁵⁷ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 355-356.

⁵⁸ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 357-358.

La incorporación de soldados conscriptos a los cuerpos del Ejército desde 1902 con la aplicación de la Ley 4031 estuvo antecedida por las experiencias de las conscripciones de jóvenes de 20 años iniciadas en 1896 en el marco de la Ley 3318 de 1895 y Ley 3686 de 1898. La aplicación de la Ley 4031 y su reglamentación exigió numerosos ajustes normativos y prácticos en relación con el servicio militar obligatorio, pues –como dice Avellaneda (2017b)– a principios del siglo XX no existía “suficiente estructura logística ni capacidad organizativa capaz de conformar a buena parte de los mandos militares, ni mucho menos para caracterizarlo como un caso exitoso de re-civilización poblacional o de control social” (p.63). Entre los problemas se contaban los déficits que tenía el ejército de línea para desplegar redes socio-técnicas de enrolamiento y sorteo en el territorio nacional para el reclutamiento de soldados (Avellaneda, 2019) y otros relacionados con la salud de la tropa e higiene de campamentos y cuarteles (Soprano, 2021; Avellaneda, 2021).

En este trabajo hemos abordado diagnósticos y propuestas de médicos militares acerca de la higiene y sanidad en campamentos y cuarteles en vísperas de la sanción de la ley 4031, es decir, durante la movilización de las primeras conscripciones. Se trata de un período en el cual los cuerpos del ejército de línea eran trasladados a diferentes destinos –algunos distantes a cientos de kilómetros– en cumplimiento de misiones militares. Los resultados de la inspección del cirujano de división Ramón Giménez a los cuerpos de las Guarniciones de Mendoza (Regimiento 1º de Artillería de Montaña), San Juan (1º Batallón del Regimiento 4º de Infantería), Villa Mercedes (Regimiento 4º de Artillería, Regimiento 4º de caballería y 1º Batallón del Regimiento 9º de Infantería) y Río Cuarto (1º Batallón del Regimiento 5 de Infantería) entre enero y febrero de 1901 permiten alcanzar algunas conclusiones.

El diseño, la calidad constructiva y el emplazamiento del asiento de los cuerpos eran diversos y afectaban directamente la higiene y salud de la tropa. Sólo el cuartel de San Juan poseía instalaciones higiénicas adecuadas; el resto de las unidades, con diferentes situaciones, presentaban problemas debido a la incorrecta elección del terreno (Guarnición de Villa Mercedes), un diseño no previsto para cumplir con prestaciones militares por haber sido proyectados y/o empleados previamente con usos civiles (una aduana en el caso del cuartel de Mendoza, un presidio en el de San Juan y galpones de una empresa agropecuaria para el Regimiento 4º de Artillería de Villa Mercedes), ausencia de departamentos para oficiales, enfermería, farmacia o bien, teniéndolas, en malas condiciones (todos los casos excepto en San Juan), necesidad de alquilar viviendas civiles para alojamiento de oficiales y/o farmacia (Mendoza y Río Cuarto), mala o deficiente calidad de materiales de construcción y falta de mantenimiento (todos excepto en San Juan) y problemas en la provisión de agua potable (todos salvo San Juan y Río Cuarto). Por estos motivos Giménez informaba que, con excepción del cuartel de San Juan, el resto no reunía las “condiciones requeridas que deben tener los alojamientos militares” y, por ello, eran de “urgente necesidad que la superioridad se ocupe de este asunto de tan vital importancia, mucho más ahora que nuestros soldados son conscriptos, que por lo general están acostumbrados a tener sus relativas comodidades en sus hogares”.⁵⁹

En relación con las construcciones cabe mencionar otras tres cuestiones. Por un lado, que el asiento de los cuerpos de la Guarnición de Villa Mercedes en ocasiones era llamado “campamento” y en otras “cuartel”, posiblemente debido a que, aunque poseía algunas construcciones permanentes, seguían siendo precarias desde que en 1895 se lo escogió para alojar una División de Artillería. Por otro lado, Giménez recomendaba aprovechar edificios civiles de propiedad del Estado nacional como aquellos construidos como hoteles de inmigrantes en Villa Mercedes y Río Cuarto para destinarlos como asiento de los cuerpos. Y también recordar que el Ministerio de Guerra había previsto la

⁵⁹ Giménez, R. (1901). Inspección sanitaria a las tropas de guarnición Mendoza, San Juan, Villa Mercedes de San Luis y Río IV (conclusiones). *Anales de Sanidad Militar*, 3 (4), pp. 358-359.

construcción de dos nuevos cuarteles en las afueras de la ciudad de Mendoza en el camino de “El Challao”.

Respecto de la salud de la tropa, la alimentación –“rancho” o “racionamiento”– era considerada buena y se destacaba positivamente que los oficiales médicos se encargaban de inspeccionarla regularmente. Esta cuestión requiere, no obstante, un análisis específico en otro trabajo a efectos de considerar más allá de la presente casuística, por un lado, sus vínculos con los saberes de los oficiales médicos de la Inspección General de Sanidad y los saberes sobre nutrición de los médicos civiles de la época; y, por el otro lado, relacionando la dieta recibida por los soldados en campamentos y cuarteles con la consumida por los sectores populares en diferentes regiones y provincias de la Argentina.

En todos los casos, el informe de Giménez registraba niveles bajos de mortalidad y aceptables de morbilidad. Esta última era relativamente más baja en el Regimiento 1º de Artillería de Montaña de Mendoza (8,33%), el 1º Batallón del Regimiento 4 de Infantería de San Juan (4,05%) y el 1º Batallón del Regimiento 9º de Infantería de Villa Mercedes (7,53%); y más alta en el Regimiento 4º de Artillería (22,13%) y el Regimiento 4º de Caballería de Villa Mercedes (13,88%) y en el 1º Batallón del Regimiento 5º de Infantería de Río Cuarto (12,12%). El bajo porcentaje de morbilidad en el cuartel de San Juan se corresponde con las adecuadas condiciones higiénicas de sus instalaciones y, en términos relativos, otro tanto sucedía con el cuartel de Mendoza que, aun presentando déficits, reunía buenas condiciones. Del mismo modo, las carencias del cuartel de Río Cuarto y especialmente las de la Guarnición de Villa Mercedes explicarían los índices más elevados en sus cuerpos, con la llamativa excepción del 1º Batallón del Regimiento 9º de Infantería, cuyo porcentaje de morbilidad relativamente más abajo que el de sus vecinos es posible que se debiera a que estaba mejor mantenido por haber estado siempre ocupado y –sospechamos– quizá también a las prevenciones sanitarias del oficial médico –Pio Isaac Acuña– a cargo del servicio. En todos los casos, las enfermedades predominantes fueron venéreas e influenza y otras afecciones respiratorias; en tanto que la gastroenteritis producía efectos generalizados en la Guarnición de Villa Mercedes, con la llamativa excepción del 1º Batallón del Regimiento 9º de Infantería. El calzado de infantería de la tropa –se insistía– era de mala calidad y confección y producía ampollas y escoriaciones en ejercicios y marchas.⁶⁰

Señalemos por último que el informe solo consignó una referencia marginal a las familias del personal militar en relación con la vacunación hecha en el Regimiento 1º de Artillería de Montaña (Mendoza), pero sin especificar si se trataba de las mujeres e hijos de los oficiales, de la tropa o de ambos. Asimismo, una breve alusión a las “familias pobres y gente de mal vivir” residente en el acceso a la Guarnición de Villa Mercedes y que debían “desaparecer de allí” por ser una amenaza a la salud de las tropas, no fue asociada con mujeres y niños de la tropa. La escasa o nula referencia de mujeres y niños de la tropa –sargentos, cabos y soldados contratados– en el informe no se condice con su constatada presencia en la época en campamentos y cuarteles (Soprano, 2021; Avellaneda, 2021), cuestión que solo en parte puede ser explicada por la incorporación desde 1896 de conscriptos de 20 años de edad cuya movilización ocurría sin sus familias.

Un par de años después, el jefe del servicio sanitario de la Región Militar V, Leopoldo R. Casal, en su informe a la Inspección General de Sanidad del 30 de enero de 1903, presentó un diagnóstico incluso más pesimista que el de Giménez sobre los problemas de salud de los conscriptos incorporados:

⁶⁰ Respecto del calzado reglamentario no debe perderse de vista que su incorporación por la tropa habitualmente causaba ampollas y escoriaciones en los primeros días de uso por falta de hábito en el empleo de este tipo de indumentaria militar. También se decía que el casco reglamentario para la tropa no era higiénico por su escasa ventilación, era muy pesado y su ala posterior demasiado larga e incómoda rozaba con la mochila e impedía la libertad de movimientos de la cabeza.

Falta de un Hospital para los enfermos graves, sin cuarteles, pues salvo alguno como el del Regimiento 1° de Artillería de Montaña en construcción, los demás cuerpos estaban alojados, y principalmente la Brigada de Mendoza, en edificios poco adecuados, antihigiénicos y hasta falta del aseo que la salud del soldado exige; el personal médico incompleto, los botiquines desprovistos, y los enfermeros escasos en su número y competencia, y todo esto con la amenaza de un conflicto internacional que preocupaba la atención pública y que tenía que pesar en la moral del cuerpo médico, con las responsabilidades que tenía que afrontar el día del peligro y por tanto de poner a prueba su organización y competencia. Todo hubo que improvisar y me cabe la satisfacción de poder decir que se realizó debido a los esfuerzos de mi antecesor y de los señores cirujanos que nos han acompañado y me acompañan en mis tareas.⁶¹

Esta problemática acabó siendo incorporada como un asunto relevante en la agenda nacional de temas priorizados por la Inspección General de Sanidad. En junio de 1901, apenas tres meses después de la publicación del informe de Giménez, la Inspección dio a conocer un trabajo del doctor Francisco P. Súnico dedicado a campamentos militares establecidos temporariamente en campaña o en forma más permanente.⁶² Súnico no era médico militar, pero en 1890 había defendido su tesis de doctorado en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires sobre el tema.⁶³ ¿Dónde convenía establecer un campamento militar? La respuesta debía seguir una premisa básica: ante todo atender a los objetivos militares que debía cumplimentar un cuerpo en la estructura orgánica y funcional del Ejército y conforme a sus misiones en la defensa nacional. Pero para que estos objetivos pudieran ser adecuadamente alcanzados debía prestarse atención también a las condiciones higiénicas de los campamentos y sus efectos en la salud de la tropa. Es en este sentido que los médicos militares consideraban que sus saberes y experiencias debían informar las decisiones de los conductores militares, es decir, de los oficiales del cuerpo combatiente. Del mismo modo, la Inspección otorgó relevancia en su agenda de temas a la construcción de cuarteles modelo o higiénicos.⁶⁴

El 20 de noviembre de 1903, el Poder Ejecutivo Nacional –por iniciativa del Ministerio de Guerra– presentó al Congreso de la Nación un proyecto de ley destinando \$4.500.000 a la construcción de cuarteles, hospitales, escuelas, arsenales, talleres y otras dependencias. El cirujano de ejército José María Cabezón sostuvo entonces que el Ejército tenía “urgente necesidad” de “alojamientos cómodos e higiénicos y en suficiente número para vivienda de las tropas” y que estuviesen “convenientemente situados en la vasta extensión de nuestro territorio”, pues los cuarteles existentes no respondían a las “exigencias de la higiene moderna” y, por ende, no cumplían correctamente con las funciones que tenían asignadas por ser en su mayoría “antiguos”, “defectuosos” e “inadecuados”.⁶⁵ Las nuevas construcciones y reformas previstas debían disminuir sensiblemente la morbilidad en la tropa y mejorar su disciplina y moral. Los oficiales médicos consideraban que debían intervenir en la elaboración de los proyectos de construcciones nuevas y

⁶¹ Casal, L. R. (1903). Sección Oficial. *Anales de Sanidad Militar*, 5 (9), p. 921. La falta de un Hospital Militar Regional en la ciudad de Mendoza para oficiales y tropa de los cuerpos de esa jurisdicción comenzó a ser subsanada en 1902 con el alquiler de un edificio destinado a tal efecto Domínguez, E. (1905). Colección de leyes y decretos militares concernientes al Ejército o Armada de la República Argentina. Buenos Aires: Imprenta Litografía, etc. Arsenal Principal de Guerra. Tomo VI, p.242.

⁶² Súnico, F. P. (1901). Higiene del campamento. *Anales de Sanidad Militar*, 3 (6), 511-529.

⁶³ Súnico, F. P. (1890). *Higiene militar. Cuarteles*. Buenos Aires: Establecimiento Tipográfico El Censor. Súnico era entonces director de la Inspección Médica de colegios e institutos nacionales de educación.

⁶⁴ Súnico reconocía seis tipos de cuarteles modernos: Tipo Vauban o Viejo Vauban (1677). Tipo Vauban modificado. Tipo Lineal. Tipo 1874 o 1875 (*en fer á cheval*). Tipo 1889. Tipo de pabellones aislados o sistema Tollet (*block system*). Súnico, F. P. (1902). Nociones de higiene escolar. Buenos Aires: Taller Tipográfico de la Penitenciaría Nacional.

⁶⁵ Cabezón, J.M. (1903). *Construcción de cuarteles y hospitales. Anales de Sanidad Militar*, V (11), p.1109.

de obras de reforma de acuerdo con principios de higiene y sanidad que tuvieran en cuenta –entre otras variables– una adecuada elección del suelo, orientación de los edificios, materiales de construcción, iluminación y ventilación, diseño de baños, letrinas, cocinas, mobiliario reglamentario. Desde el Ministerio de Guerra se entendía que las obras previstas constituirían una necesidad de larga data en el Ejército y no sólo un requisito demandado por la implementación del servicio militar obligatorio desde el año 1902 conforme la Ley 4031.

Referencias bibliográficas

- Ablard, J. (2017). The barracks received spoiled children and return men: Debating Military Service, Masculinity and Nation-Building in Argentina, 1900-1930. *The Americas*, 74 (3), 299-329.
- Avellaneda, A. (2016). Del cálculo de las fronteras a la elaboración de un interior: diagnósticos y proyectos sobre el espacio de los cuadros militares argentinos a fines del siglo XIX. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 5 (19), 241-263.
- Avellaneda, A. (2017a). Racionalidad militar e ingreso voluntario al Ejército a fines del siglo XIX. Ideas, sueños e hipótesis de una batalla perdida. *Estudios Sociales del Estado*, 3 (6), 124-156.
- Avellaneda, A. (2017b). El ciudadano de las barracas. Genealogía del servicio militar como problema y preocupación en los cuadros militares argentinos en la esquina de los siglos XIX-XX. *Cuadernos de Marte. Revista de Latinoamericana de Sociología de la Guerra*, (20), 58-86.
- Avellaneda, A. (2019). Mundo militar y gobierno a distancia. Redes de enrolamiento y sorteo militar de los jóvenes entre 1880 y 1910 en Argentina. *Pasado Abierto*, (10), 204-241.
- Avellaneda, A. (2021). El soldado y sus canteras. Hacia una nueva arquitectura en los espacios militares de las primeras décadas del siglo XX en Argentina. *Cuadernos de Marte. Revista de Latinoamericana de Sociología de la Guerra*, (20), 146-180.
- Avellaneda, A. y Quintero, H. (2021). Nuevas claves para el estudio de la historia militar argentina. Por una mirada más allá de la “Ley Riccheri”. *Cuadernos de Historia. Serie Economía y Sociedad*, (26-27), 67-102.
- Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del siglo XIX*. Fondo de Cultura Económica.
- Cornut, H. (2018). *Pensamiento militar en el Ejército Argentino (1920-1930). La profesionalización, causas y consecuencias*. Argentinidad.
- Dick, E. (2014). *La profesionalización del Ejército Argentino (1899-1914)*. Academia Nacional de la Historia.
- Garaño, S. (2017). Cura-Malal. Un ensayo del Servicio Militar Obligatorio en 1897. *Páginas*, 9 (19), 9-33.
- García Molina, F. (2019). *La prehistoria del poder militar en la Argentina. La profesionalización, el modelo alemán y la decadencia del régimen oligárquico*. Eudeba.
- Guembe, M. L. (2015). De la ciudadanía en armas al servicio militar obligatorio. En F. Lorenz (Comp.). *Guerras de la historia argentina*, (pp.249-268). Buenos Aires: Ariel.
- Manzoni, G. (2018). Contra los arrastra sables... Militarismo y antimilitarismo en los comienzos de la Argentina moderna. *Avances del Cesor*, XV (19), 77-100.
- Ockier, M. C. (2020). *Fortineras, mujeres en las fronteras. Ejércitos, guerras y género en el siglo XIX*. Imago Mundi.
- Quintero, H. (2014). *Fuego amigo. El Ejército y el poder presidencial en Argentina. 1880-1912*. Teseo.
- Rouquié, A. (1986). *Poder militar y sociedad política en la Argentina*. Hyspamérica.
- Sillitti, N. (2018). El Servicio Militar Obligatorio y la “cuestión social”: apuntes para la construcción de un problema historiográfico. *Pasado Abierto*, (7), 265-275

- Sillitti, N. (2023). La educación patriótica en los cuarteles. Heterogeneidad, democracia y nación en las campañas para conscriptos “ineducados” en la Argentina, 1890-1930. *Historia Unisinos*, 27 (2), 256-266.
- Soprano, G. (2019). El servicio de sanidad militar en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del ejército argentino (1888-1938). *Salud Colectiva*, (15), 1-18.
- Soprano, G. (2021a). Médicos militares y sanidad de los soldados en el proceso de modernización, burocratización y profesionalización del Ejército en el cambio del siglo XIX al XX. *Cuadernos de Marte. Revista de Latinoamericana de Sociología de la Guerra*, (20), 181-212.
- Soprano, G. (2021b). ¿De qué hablamos cuando decimos modernización, burocratización y profesionalización militar en la Argentina de principios del siglo XX? Problemas y enfoques historiográficos a propósito de esta cuestión. *Estudios del ISHIR*, 11 (31), 1-22.